



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10000703**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón MANTA el **15/Noviembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCONSA**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.522 de 08/Diciembre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCONSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

09 DIC 2011

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7390720
Nro. Trámite 4.2011.393
VP/

... : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.110000703, de fecha 09 de Diciembre del 2011; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCONSA**, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, Diciembre 13 del año dos mil once.
Doctor **SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-




Dr. **Simon Zambrano Vences**
Notario Público Cuarto
Manja - Manabí



R A . 

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A. SUCONSA", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (1.266) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRES MIL DIEZ (3.010) EN ESTA FECHA, 

MANTA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2.011



Registro Mercantil Manta

0004021


Juan Carlos González Erazo Mg. A.P.

**Registrador Mercantil
del Cantón Manta**